

Handwritten red markings: a circled 'A' and the number '35'.

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CURSO: EXPERIENCIA DOCENTE EN ESTUDIOS SOCIALES II

SIGLA: ED-0761

CRÉDITOS: 4

HORAS: 4

HORARIO: JUEVES, 13:00- 16:50

PERIODO: II CICLO, 2003

**PROFS.: HILDA ROSA CRUZ CASTRO ✓
ALICIA ALFARO VALVERDE
MAYNOR BADILLA VARGAS**

E-MAIL: mbadilla@ns.so.ucr.ac.cr

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Es un curso teórico práctico que profundiza en la formación del profesor en forma global. El aspecto teórico está dado por el Seminario en el cual el estudiante analiza, investiga y ahonda en aspectos como métodos y técnicas específicas en la enseñanza, técnicas de evaluación, planeamiento didáctico, elaboración de materiales, funciones del profesor como educador, organización administrativa de las instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada, normas de evaluación, disciplina, entre otros.

La parte práctica está dada por la experiencia docente en la que el estudiante intensifica la paliación de nuevas técnicas de enseñanza y el diseño de instrumentos de evaluación y se involucra en diversas actividades co-curriculares programadas por la institución o Dirección Regional de Enseñanza.

El estudiante debe involucrarse en un proyecto de aporte a la institución donde esté realizando su práctica.

II. BASE PREVIA

Es requisito indispensable haber aprobado la Experiencia Profesional I (ED-0760).

III. OBJETIVOS GENERALES

1. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
2. Aplicar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
3. Elaborar y ejecutar individualmente un proyecto de adecuación curricular.
4. Participar en actividades co-curriculares organizadas por la institución.
5. Familiarizar al estudiante con las instituciones relacionadas con el ejercicio profesional.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar un diagnóstico de los alumnos, para realizar con base en la información recopilada, el planeamiento y desarrollo curricular.
2. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le representa.
3. Demostrar capacidad para analizar los problemas que surjan en la labor docente.
4. Demostrar el dominio de los contenidos en el desarrollo de las lecciones.
5. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de los aprendizajes.
6. Ajustar el planeamiento a las necesidades y características de los estudiantes.
7. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés en los alumnos.
8. Demostrar actitudes y valores acorde con la profesión docente y los

10. Asistir a reuniones de Departamento, Consejo de Curso, Consejo de Profesores, asesoramientos y otros, con previa autorización de la Dirección.

V. CONTENIDOS BÁSICOS

1- Criterios para evaluar la Experiencia Docente II.

- Independencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, creatividad, criticidad, autonomía y otros.

2- Aplicación de técnicas activas e innovadoras en la enseñanza de los estudios Sociales y la Educación Ciudadana.

3- Elaboración y ejecución de un proyecto de adecuación curricular.

4- Selección y evaluación del material didáctico.

5- Procedimientos para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizaje significativas.

6- Relaciones interpersonales en el ámbito docente.

7- Características y funciones de las instituciones relacionadas con el docente:

- Legislación Educativa.
- Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO).
- Servicio Civil Docente.
- Caja de Ahorro Préstamo de la ANDE.
- Sociedad de seguros de Vida del Magisterio Nacional.

8- Actividades co-curriculares del docentes:

- Departamento de Estudios Sociales (funciones)
- Consejo de curso (Papel del profesor guía)
- Comité Técnico Asesor. Requisitos y funciones.
- Comité de Evaluación.

VI. ACTIVIDADES

Se incluyen las de seminario y las de práctica docente

A. Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectúan lecturas,

discusiones, demostraciones, conferencias, se diseña y se ejecuta un proyecto de adecuación curricular, entre otras.

B. Práctica Docente

Etapas:

1. SELECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SOLICITUD DE PERMISOS (Del 11 al 22 de Agosto)

2. OBSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ALUMNO (Del 25 de Agosto al 5 de Setiembre)

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo en que se realizará su práctica. Además recopilará información para elaborar el diagnóstico de la comunidad, de la institución y del alumno. Por la importancia de este momento es preciso que el estudiante permanezca durante todas las lecciones que recibe el grupo, en la sala de clase. En este párrafo y en el siguiente debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la observación sea eficiente el estudiante deberá:

1. Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar, para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.
2. Observar y participar en actividades que el liceo organice.
3. Indagar la bibliografía que emplea el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.
4. Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye apuntar detalles de la lección que alejan al profesor practicante y a los alumnos del objetivo de la clase.
5. Evitar los comentarios de las lecciones dentro y fuera del liceo, en lugares ajenos a la actividad de práctica.
6. La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución donde practica.
7. Observar las lecciones en III Ciclo y Educación Diversificada, así como las lecciones de Consejo de curso.

- Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros debe hacer sus correspondientes informes.
- Hacer un informe semanal de observación de lecciones y entregarlo el día de seminario.

3. OBSERVACIÓN Y PROGRAMACIÓN (Del 8 al 19 de Setiembre).

El estudiante continúa con la observación y debe concluir el diagnóstico. Con base en éste realizará la programación y la elaboración del material didáctico que va a utilizar.

En este periodo recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular.

Todos los estudiantes deben tener aprobados los planes por parte del profesor supervisor y del profesor cooperador. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al profesor colaborador.

4. PERIODO DE PRÁCTICA (Del 22 de Setiembre al 12 de Diciembre).

- En este periodo el profesor- estudiante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
- Se espera que para entonces haya desarrollado independencia, habilidad suficiente para la materia de modo que corresponda a los intereses de los estudiantes, a su nivel de capacidad, a los objetivos del curso y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para una mejor enseñanza.
- En la primera semana de práctica el profesor-supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.
- Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso, cooperadores y asistentes.
- Durante las lecciones el practicante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto moderno), de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.
- Se deben utilizar diversas técnicas sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del MEP.

7. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas para que tanto el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor, puedan en el momento oportuno ver la concatenación de todo el proceso.
8. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor cooperador como del profesor del curso. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.
9. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación, etc., al profesor de práctica para su revisión con suficiente anticipación. No se observarán lecciones si no se cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.
10. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presenten, tanto en el borrador como corregidos.

VII. EVALUACIÓN

1. Asistencia

La asistencia a seminarios, entrevistas y a las lecciones de práctica docente son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

- 2 ausencias a seminario (8 horas)
- 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica
- 2 ausencias a entrevistas

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen médico correspondiente.

2. Valoración del trabajo

a. Práctica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos)	80%
b. Elaboración, aplicación, revisión y devolución de pruebas y otros instrumentos de evaluación	5%
c. Elaboración y ejecución de proyecto	10%
d. Diagnóstico de los estudiantes y otros trabajos.	5%
Total	100%

NOTAS IMPORTANTES

1. Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7.0 en el promedio de la labor práctica y en el promedio general.
2. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el seminario, y viceversa.
3. El profesor- estudiante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N° 690 del 16 de Mayo del 2001. Estas disposiciones están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.
4. La asistencia a seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente es obligatoria.
5. En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que el profesor- estudiante asista al colegio en el horario establecido para el curso.
6. Por ser este un curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
7. El estudiante con nombramiento del MEP que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al de seminario; por ello no, podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad. Incumplir lo anterior será responsabilidad total y exclusiva del profesor- estudiante.
8. El profesor- estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de etnia, religión, género, nacionalidad u otro.
9. El profesor- estudiante puede ser supervisado por el profesor a cargo en el momento que éste lo considere pertinente.

1. Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Por cada día de atraso se pierde un punto del valor total.
2. Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido el mismo (evite entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).
3. Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del seminario; por ello se evitarán comentarios dentro y fuera del colegio, o en lugares que no corresponda.
4. Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
5. Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
6. La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional y también tomar en cuenta lo que el MEP y otras instituciones educativas estipulan para tal efecto. En este sentido, debe cuidar la presentación personal cuando asiste al seminario.
7. La práctica docente se debe realizar en centros educativos diurnos públicos y en casos especiales y excepcionales en diurnos privados y nocturnos, de mutuo acuerdo. *(Art. N°3, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente)*.
8. El número mínimo de lecciones que se supervisarán serán establecidas en cada programa de curso, en todo caso no será menor a veinte observaciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se presentan en cada institución educativa. *(Art. N°5, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente)*.
9. Una vez asignado el grupo -o grupos- al profesor- estudiante no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio del profesor supervisor de la práctica, el profesor que facilita el grupo y la dirección de la institución.
10. Presentarse en la Institución Educativa donde realiza la Práctica, con al menos 15 minutos de anticipación. *(Art. N°13, Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente)*. Evite interrumpir lecciones, espere que concluya el periodo y luego pase adelante.
11. Asistir a la tutoría en fecha y hora indicada por el profesor supervisor, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.

docente.

13. Informar, con anticipación, al profesor supervisor el día que no impartirá lecciones en el centro educativo, debido a disposiciones institucionales. Si el profesor se presenta a la institución y el profesor- estudiante no se encuentra, se le asigna la calificación mínima.
14. Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 12 técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
15. Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar a tomar apuntes.
16. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos, para tal efecto se le debe entregar, por escrito, a los estudiantes los objetivos y contenidos por evaluar en cada trabajo o prueba.
17. Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador, y por el Comité de Evaluación de la institución en que se practica.
18. Todo planeamiento debe ser revisado, primero por cooperador, una vez realizadas las correcciones se le entregará al profesor supervisor para su revisión. Cabe indicar que es deber del profesor- estudiante entregar una copia del planeamiento, en limpio, al profesor cooperador.
19. El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable con su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
20. El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones, así como con el visto bueno del profesor cooperador. **NO SE OBSERVARÁN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.**
21. Los borradores deben devolverse, así mismo, aportar una copia, en limpio para el archivo.
22. Cuidar la presentación, la ortografía, redacción, calidad y letra de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida, en las lecciones observadas ese día, hasta tres puntos.

24. Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el liceo en que trabaja en horas libres o recreo, no en su casa de habitación.
NO DEBE INTERRUPIR LECCIONES.
25. No usar el teléfono o los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador, profesor-estudiante, asegura en parte, el éxito de las lecciones.
26. En cuanto al contenido de la lección, el profesor- estudiante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor- estudiante asumirá esta función.
27. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.
28. Únicamente por **ENFERMEDAD (presentar certificación médica) o MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO**, amerita no presentarse a realizar la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperador y supervisor de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
29. Es obligación del profesor- estudiante buscar y solicitar en los colegios el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.
30. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0. En todo caso, el 70% de esa calificación corresponde al dominio del contenido.
31. Mantener excelentes relaciones humanas con la comunidad educativa, en general.
32. Evitar ofrecer y vender artículos y servicios dentro de la institución educativa.
33. Cuidar, proteger y dar un uso adecuado al equipo o materiales a su cargo.
34. Entregar informes, calificaciones y otros documentos en la fecha indicada.
35. Revisar muy bien cada trabajo, antes de entregarlo a los estudiantes, profesor cooperador, profesor supervisor, secretaría y dirección.
36. Atender a toda persona con respeto y cortesía.

demás aspectos relacionados con su asignatura.

38. Aplicar adecuaciones curriculares (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento que son comunicadas.
39. Evaluar los trabajos y pruebas de manera "clara" y ordenada y devolverlos en el tiempo indicado durante el trimestre.
40. Entregar los exámenes revisados 8 días después de su aplicación. Además, hacer las correcciones con los estudiantes y aceptar apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones correspondientes.
41. El informe de calificaciones y cualquier otra nota que se envíe al casa de los estudiantes debe ir firmado por el profesor cooperador, quien es el responsable directo del mismo.
42. Durante los congresos de educadores, no se autoriza que el profesor-estudiante permanezca laborando en el grupo a cargo, dado que el profesor titular se encuentra ausente y no debe tomar decisiones que correspondan al profesor cooperador.
43. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación.
CON CUATRO PRÁCTICAS DEFICIENTES, REPRUEBA EL CURSO.
44. Después de cada lección, el profesor- estudiante debe presentarse a comentar con el profesor supervisor. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones y se computarán con una nota mínima.
45. El profesor- estudiante puede participar en cualquier actividad social, con previa autorización de la dirección.
46. Preséntese al señor director y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director de la institución.

IX. CAUSAS QUE CONDUCEN A LA PÉRDIDA DEL CURSO

1. Con cuatro prácticas deficientes se reprueba el curso.
2. Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la institución educativa. Así mismo, queda estrictamente prohibido presentarse al liceo en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto **PERDERÁ EL CURSO.**
3. Emplear vocabulario indebido del centro educativo.

4. Hostigamiento y abuso sexual.
5. Mostrar material pornográfico a los estudiantes.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro R., Abraham. Construyendo la disciplina en los espacios educativos. San José: MEP- PROMECE, 1999.
- Alpizar, Wilbert. Técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Universidad de Costa Rica, 1982.
- Ander-Egg, Ezequiel. ¿Cómo aprender a hablar en público?. San José: Editorial EUNED, 2002.
- Andina, Amalia y Graciela Meroni. Las ciencias sociales y su didáctica. Argentina: Humanitas, 1985
- Araya C., Lorena y otros. Módulo: Incorporando a la familia aspectos que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje. San José: MEP-PROMECE, 1999.
- Badilla Vargas, Maynor. Guía para la elaboración de un diseño de investigación. Departamento de Ciencias de la Educación. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. Sede de Occidente. Universidad de Costa Rica, 1999.
- Bailey, Patrik. Didáctica de la geografía. Traducción: Eduardo Sierra. Kapeluz Argentina. 1981.
- Beacker y otros. Situaciones en la enseñanza. Buenos Aires, Argentina: Kapeluz, 1980.
- Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. Introducción al currículo. EUNED. San José, C.R., 1989.
- Brenes, Fernando. Principios y técnicas de evaluación II. EUNED. San José, C.R., 1987.
- Comes Pilar y Trepal Cristófol. El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Editorial GRAO, 2000.
- Cruz, Hilda Rosa. Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeográfico. U.C.R. Sede de Occidente. 1993.

García R., Lisardo y otros. Autoperfeccionamiento docente y creatividad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2000.

Gómez Mujica, María C. Antología de técnicas didácticas. San José, C.R.. Editorial Alma Mater. 1986

González, Angel. Didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Ediciones CEAC, 1980.

Hernández Poveda, Rose Mary. Mediación en el aula: recursos, estrategias y técnicas didácticas. San José: Editorial EUNED, 2001.

Hernández, Rose Mary. Principios y técnicas de evaluación IV. EUNED. Costa Rica. 1990.

Kamel, Louis. Medición y evaluación escolar. México: Editorial Trilla. 1986.

Leif y Rustin. Didáctica de la historia y de la geografía. Kapeluz. Argentina, 1984.

Llopis, Carmen y Carral, Clemente. Las ciencias sociales en aula. España: Narcea, 1982.

Marín Ibáñez, Ricardo. La creatividad. Ediciones España: CEAC, 1990.

MEP-CENADI. El proceso de elaboración del diagnóstico para la adecuación curricular. San José. Proyecto UNESCO/ Países Bajos. SIMED, 1993.

MEP. Enfoque curricular de los nuevos programas de estudio. San José. 1991.

MEP. Guía de orientación para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1992.

MEP. Programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y Educación Diversificada. San José. 2001.

Nérlici, Imídeo. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires: Kapelusz. 1979.

Pérez, Rafael Angel. y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1991.

Pérez Rodríguez, Gastón. Metodología de la investigación educacional. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1996.

Rodríguez Barrientos, Francisco. La naturaleza caída: elementos para una crítica de la cosmovisión dominadora. San José: Editorial Perro Azul, 2002.

Rodríguez Chacón, Jorge. La prueba escrita como instrumento de medición de los aprendizajes. La construcción de ítemes de calidad. Heredia. UNA. CIDE. 2001.

_____. Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes. Heredia. UNA. CIDE. 2001.

Rojas S., Rafael y Rubi M. Rafael. Panorama mundial: sétimo año. San José. Editor Especial: Gilbert Vargas Ulate. Editorial EDUVISIÖN, 2003.

Notas:

- 1- Se entregará bibliografía adicional para los diferentes niveles de la enseñanza secundaria.
- 2- Además, se debe revisar e implementar la bibliografía de los diversos cursos de historia, geografía y formación ciudadana.

IV EVALUACIÓN:

1. Tareas y lecturas.....10%
2. Dos exámenes parciales.....20%
3. Dinámicas de grupo*.....30%
4. Técnica grupal**.....20%
5. Presentación de una situación de producción oral***.....20%

***Dinámicas de grupo:** Todo alumno está obligado a participar en las diversas actividades que se realizarán durante la lección

****Técnicas grupales:** Los estudiantes se organizarán para presentar ante el grupo una técnica diferente. Este trabajo conlleva la explicación de la misma a los compañeros, la entrega de una síntesis escrita, así como la aplicación de ésta en forma creativa.

*****Situación de producción oral:** en grupos los estudiantes organizan la actividad de acuerdo con los diferentes niveles y edades: preescolar, primaria, adolescentes.

V. CRONOGRAMA:

Lunes 18 de Agosto

- ♣ Lectura y comentario del programa
- ♣ Presentación
- ♣ Explicación tabla de calificación de las exposiciones
- ♣ Teoría de la comunicación

Lunes 25 de Agosto

- ♣ La escucha: diferencia entre oír y escuchar, actitudes negativas de quienes escuchan, cómo mejorar la capacidad de escuchar
- ♣ Ejercicios nemotécnicos, ejercicios de síntesis, ejercicios de respuesta crítica.
- ♣ Errores frecuentes de ortología y prosodia.
- ♣ Tarea #1: escuchar 5 formas impropias y anotarlas

Lunes 1º de Setiembre

- ♣ Formas breves de discurso: las presentaciones, agradecimientos, felicitaciones, brindis, relato oral, comentario oral.
- ♣ Técnica grupal: el disco foro (grupo #1)

Lunes 8 de Setiembre

- ♣ Disertaciones extensas: conferencia, charla, discurso, tipos de oratoria.
- ♣ Estructura de la disertación
- ♣ Cómo preparar una disertación: pasos, formas de pronunciación, cualidades de la disertación
- ♣ Tarea #2: en grupos diseñar una disertación

Lunes 22 de Setiembre

- ♣ Técnica grupal: Desempeño de papeles (grupo #2)

Lunes 29 de Setiembre

- ♣ Técnica grupal: Cineforo
- ♣ Tarea #3: lectura

Lunes 6 de Octubre

- ♣ I Examen parcial

Lunes 13 de Octubre

- ♣ La elocución
- ♣ Dramatización literaria, con base en un cuento. (grupo #3)
- ♣ Discusión de la lectura anterior

Lunes 20 de Octubre

- ♣ Concurso de Oratoria

Lunes 27 de Octubre

- ♣ La dicción y la voz
- ♣ La narración oral
- ♣ Técnica grupal: narración basada en láminas, dibujos (grupo #4)

Lunes 3 de Noviembre

- ♣ La descripción oral. Paisajes, escenas naturales y otros
- ♣ Las anécdotas: estructura. Práctica con anécdotas.
- ♣ La discusión de grupos
- ♣ Técnica grupal: mesa redonda (grupo #5)

Lunes 10 de Noviembre

- ♣ Presentación de situaciones de producción oral

Lunes 17 de Noviembre

- ♣ Presentación de situaciones de producción oral

Lunes 24 de Noviembre

- ♣ Examen final

Lunes 1° Diciembre

- ♣ Examen de ampliación

VI Bibliografía

Añorga Larralde, Joaquín. Hable con propiedad y corrección. Nueva York: Minerva Book, 1968.

Carnegie, Dale. Hable más eficazmente. New York: Dale, 1980.

Cole Vincent, Roberto, y otros. Curso de técnicas de expresión. Barcelona, 1973.

Corcos, Fernando. Arte de hablar en público. México: Editores Mexicanos Unidos, 1974.

Durán, Vianney y Jiménez Claudio. Expresión escrita y comunicación en los actuales programas del MEP. San José, Costa Rica: Oficina de publicaciones de la UCR., 1992.

Fernández, Mario. Idioma 9. San José: Editorial Fernández Arce, 1973.

Fonseca, Jorge. Hablemos del Idioma. San José, CR.: La Nación, 1989.

Monroe, Allan. La comunicación oral. Barcelona: Editorial Hispano Europea, 1973.

Pazos, Ethel. Frecuentes errores en el uso del español. 6 ed. San José, Costa Rica: EUROAMERICANA, 1990.

Rangel Hinojosa, Mónica. Comunicación oral. México: Trillas, 1979.

Sandoval, Virginia. Curso básico de redacción. 2a ed. José. Departamento de publicaciones, Ministerio de Educación Pública, 1976.

Santamaría, Andrés. Cuartas, Augusto y Mangada, Joaquín. Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje. Madrid: Paraninfo, 1975.

Zamora, Rolando. Cómo enseñar castellano en I y II ciclos. San José: EUNED, 1981.